

## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

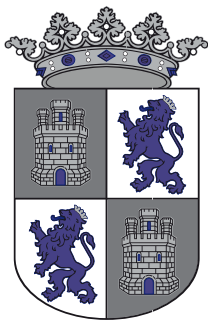
### **DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, en Valladolid

---

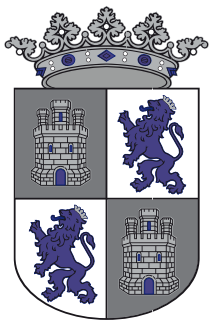
### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000385, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre los datos arrojados en la Encuesta de Condiciones de Vida, recientemente publicada, en materia de pobreza y/o exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001211, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de teleasistencia avanzada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001252, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando hacia la consolidación del servicio de asistencia personal en Castilla y León, explorando las posibilidades de aplicación de esta prestación a otros colectivos que, de forma temporal o definitiva, presenten limitaciones en su autonomía (personas mayores o con especiales dificultades) y considerar los retos de la extensión del servicio en zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

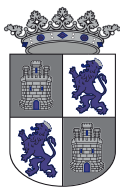


## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	21401
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	21401
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21401
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21401
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, hace referencia al minuto de silencio que ha tenido lugar en la mañana, al tiempo que manifiesta la repulsa al asesinato machista perpetrado en Burgos.	21401
<b>Primer punto del orden del día. POC/000385.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	21401
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21402
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	21404
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	21407
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	21408
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001211.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	21410
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	21410
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21412
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21413
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	21415
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	21417
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21419

**Páginas**

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1211. Es aprobada.	21421
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001252.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	21421
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	21421
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21423
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21425
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	21427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	21428
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21431
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1252. Es aprobada.	21433
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	21433
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	21433



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Grupo Socialista: Yolanda... -perdón- Carlos Fernández sustituye a Yolanda Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. María Antonia López Sáenz de Santa María sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, con su permiso, también ya hemos hecho un minuto de silencio esta mañana en las Cortes, pero, bueno, pues también hacer una referencia y nuestra más sincera repulsa al asesinato machista que se ha perpetrado en... en Burgos.

Y por parte del... Bueno, y dar la bienvenida también... ¡Ah, bueno!, aunque esté... está sustituyendo, ¿verdad, señoría? Pero bueno, le damos la... la bienvenida a esta... a esta Comisión. Bienvenido.

Y por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

## POC/000385

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Primer punto del orden del día. **Pregunta para su respuesta oral número 385, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón y doña María del Carmen García Romero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre los datos arrojados en la Encuesta de Condiciones de Vida, recientemente publicada, en materia de pobreza y/o exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, le quiero agradecer de antemano a la directora general su asistencia y por las explicaciones que en su intervención nos facilitará.

El motivo de la pregunta que le dirigimos desde el Partido Socialista no es otro que analizar los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta de Condiciones de Vida, que arrojan un balance preocupante para Castilla y León en materia de pobreza y exclusión social. Datos que lamentablemente evidencian que en algo se está fallando o que hay una gestión errónea en las políticas del Gobierno autonómico que sirvan para garantizar una vida digna a miles de ciudadanos y ciudadanas en nuestra Comunidad.

La evolución de la tasa AROPE de pobreza en Castilla y León, de acuerdo con la Estrategia Europa 2030, incorpora la población que está al menos en tres situaciones: en riesgo de... de pobreza, carencia material y social severa, y baja intensidad en el empleo. Según esta encuesta los datos son los siguientes:

En dos mil veintitrés, el porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social en Castilla y León era del 22,4 %; en dos mil veinticuatro, según los datos publicados, este porcentaje ha ascendido al 24 %, lo que supone un incremento de 1,6 puntos. Unos datos que nos llevan a reflexionar que, evidentemente, no se está actuando bien, puesto que significa que más personas en nuestra Comunidad están en situación de vulnerabilidad, con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y, por desgracia, sin un horizonte de mejora.

Un indicador que muestra el riesgo de pobreza: un 18,5 % de los habitantes de Castilla y León están en esta situación, con un porcentaje en situación de carencia material y social severa que ha aumentado hasta el 6,5 %, lo que significa que miles de personas no pueden permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada, acceder a una alimentación equilibrada o hacer frente a gastos imprevistos.

Otro dato que refleja esta encuesta es que el 27 % de la población de Castilla y León no puede permitirse ir de vacaciones ni una semana al año. A esto se suma que un 14,7 % no puede mantener su hogar a una temperatura adecuada y el 27 % de las personas encuestadas no tienen capacidad para afrontar diversos gastos. A esto... no podemos mirar hacia otro lado cuando sabemos que aquí, en nuestra Comunidad, hay familias que no pueden hacer frente a estos gastos o a pagar el alquiler, la luz o la calefacción.

La pregunta es evidente y es la que le lanzo con el fin de que usted, desde su posición de Gobierno y con herramientas para actuar ante esto, nos responda. ¿Qué tiene que decir la Junta de Castilla y León? ¿Qué valoración hacen ustedes de que, lejos de mejorar la situación de pobreza en nuestra Comunidad, haya empeorado? Y sobre todo, y lo más importante, ¿cuáles son las medidas que van a tomar para frenar esta tendencia alarmante? Porque, anticipándome a lo que usted posiblemente nos pueda responder, el Gobierno autonómico no puede escudarse en factores externos: en la situación económica global, en la inflación o en el Gobierno de España. No puede porque Castilla y León es una de las Comunidades donde la pobreza ha aumentado más en el último año. Mientras otras Comunidades



han sido capaces de contener o de incluso reducir estos índices, nuestra Comunidad sigue retrocediendo en materia de igualdad y de bienestar.

Respecto al porcentaje en riesgo de pobreza, este indicador, que aumentó en Castilla y León entre dos mil veintitrés y dos mil veintisiete... veinticuatro –perdón–, nos sitúa en séptimo lugar en toda España, siendo las más elevadas Andalucía –con un 29,2 %–, Extremadura y Castilla-La Mancha. Pero por detrás están otras Comunidades vecinas como son La Rioja, País Vasco, Cantabria o Asturias, que presentaron las tasas de... de riesgo de pobreza más bajas.

Nosotros entendemos que el problema radica en las políticas de la Junta, que en lugar de reforzar los mecanismos de protección social los ha deshabilitado, porque necesitamos medidas que deberían ser un escudo de protección para los ciudadanos y que, sin embargo, han sido abandonadas. En su intervención nos dará los datos que maneja la Junta, pero que –es evidente– no se corresponden ni están acompasados con lo que pasa en la calle y justifica que sus medidas no llegan a la ciudadanía más vulnerable. Porque detrás de los porcentajes que muestra esta encuesta no debemos olvidar lo más importante, y es que hay muchas familias detrás.

No es un tema baladí. Estamos hablando de que el 7,5 % de los hogares en Castilla y León declara tener muchas dificultades para llegar a fin de mes y un 10,7 % reconoce que llega con dificultad. Son porcentajes altos, porque estamos hablando de muchas personas. Estamos hablando de uno de... de cada cinco familias en nuestra Comunidad vive al límite, con incertidumbre, sin garantías de poder mantener unas condiciones de vida dignas. Y bueno, ¿se dan ustedes cuenta de lo que esto significa? Es como si una de cada cinco familias... como si, de los que estamos aquí, uno de cada cinco de nosotros estaríamos en riesgo de sufrir pobreza o exclusión social.

La pobreza no es solo una cifra en una estadística, sino una realidad que golpea día... cada día a miles de castellanos y de leoneses. Estamos hablando de familias con niños que no pueden permitirse tres comidas al día con proteínas, personas mayores que tienen que elegir entre pagar la calefacción o comprar medicamentos, y jóvenes sin oportunidades que tienen que emigrar porque aquí no encuentran futuro. Y ante esta situación queremos saber qué hace el Gobierno autonómico. Quiero que nos responda fehacientemente, porque nos gustaría pensar que sigue... no nos gustaría pensar –mejor dicho– que siguen mirando hacia otro lado, queremos respuestas que aporten soluciones.

Sabemos y somos conscientes que no es una tarea fácil, pero para encontrar una solución es fundamental entender que la pobreza y la exclusión social no son fenómenos aislados, sino la consecuencia de un modelo de gestión ineficaz que no prioriza las necesidades de la ciudadanía. La falta de inversión en políticas de empleo de calidad en educación, en sanidad y servicios sociales ha provocado que muchas personas queden fuera del sistema, sin oportunidades de desarrollo y sin una red de apoyo suficiente.

Desde el Partido Socialista lo tenemos claro: hay que actuar de forma inmediata. Necesitamos un refuerzo de las políticas sociales, una revisión de la renta garantizada de ciudadanía o de ayudas para adaptarla a la realidad social de hoy, una política de empleo que ponga el foco en los sectores más vulnerables, un plan efectivo para combatir la pobreza infantil y medidas concretas para garantizar el acceso a una vivienda digna.



Además, es necesario un refuerzo presupuestario en la educación y la Formación Profesional para garantizar que las nuevas generaciones no se vean atrapadas en el ciclo de pobreza... de pobreza. La pobreza infantil y juvenil es especialmente preocupante, ya que limita gravemente las oportunidades futuras de miles de niños y jóvenes en Castilla y León. Sin una educación pública de calidad, sin acceso a becas y sin políticas activas de empleo, estamos condenando a toda una generación a la precariedad.

Por ello, nos dirigimos a usted para que nos explique cuál es su valoración al respecto y cuáles son las medidas que tienen pensado instaurar para poner fin a esta situación. Nosotros le pedimos a la Junta que ponga las herramientas y mecanismos necesarios en lugar de negar la realidad, y que presente un plan urgente y efectivo para revertir estos datos. Castilla y León no puede permitirse seguir aumentando su tasa de pobreza y ustedes, como Gobierno autonómico, deben hacer algo. Escucharemos con atención su respuesta. Y le doy las gracias de nuevo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

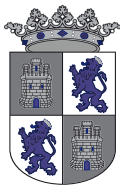
Gracias, señoría. Pues para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, damos la bienvenida a la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, doña Esperanza Álvarez. Muchas gracias por acudir a... a las Cortes, como siempre que... que se le solicita. Y, bueno, pues, sin más, le doy la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Pues muchísimas gracias. Buenas tardes, señorías. En respuesta a su pregunta, pues no se puede estar satisfecho con un dato que indique que una parte de la población de la Comunidad está en riesgo de pobreza o exclusión, sea la que sea. Y no nos sirve de consuelo que esta tasa sea menor que la media nacional, eso es evidente. Si me permiten, señorías, me gustaría hacer una reflexión sobre los conceptos para que tengamos claro el alcance de los datos y de las cifras que arroja esta Encuesta de Condiciones de Vida: la pobreza es la situación que hace que una persona carezca de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas; exclusión social es un concepto más amplio e incluye a aquellas personas que no pueden participar plenamente en la vida social, económica o cultural de la sociedad en la que vive.

Los indicadores para medir la situación de pobreza y la exclusión social están armonizados en la Unión Europea desde la aprobación de la Estrategia Europa... Europea 2020 y, posteriormente, con la Estrategia 2030. Estos indicadores permiten comparar de manera coherente la situación entre los diferentes países de la Unión Europea y también entre la situación de España y Castilla y León. En concreto son estos tres, que usted ha citado, pero que yo voy a definir cuál es el concepto de cada uno de ellos:

Riesgo de pobreza, que es el porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo están por debajo del 60 % de la mediana de ingresos disponibles.



La privación material y social severa; se considera que una persona está en esa situación cuando no consigue cumplir 7 de los 13 ítems que componen ese indicador. Y –como usted ha señalado anteriormente– ejemplo sería personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo, pescado al menos cada dos días; no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada; tienen retraso en el pago de gastos relacionados con la vivienda; o no pueden permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año.

La baja intensidad de trabajo en el hogar, que sería el tercer indicador, va referido al porcentaje de personas entre 18 y 64 años que viven en hogares donde los miembros trabajaron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

He de decir que, según datos actuales de Eurostat, Castilla y León se encuentra en el grupo cuya tasa AROPE se sitúa en el intervalo 20-25, junto a otras regiones europeas como Amberes y Hamburgo, o las Comunidades –como usted bien ha citado anteriormente– Rioja, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña y Madrid.

Señorías, la pobreza y la exclusión social son por tanto fenómenos complejos, que es imprescindible profundizar en las políticas que actúan sobre esta realidad, que requieren estrategias específicas y bien planificadas, así como un abordaje poliédrico del problema. De manera sintética, quiero destacar tres ejes de actuación que se han llevado a cabo en estos años de forma relacionada y que le otorgan cohesión al sistema de servicios sociales con el objeto de hacer efectiva la acción política en esta materia:

En primer lugar, las políticas dirigidas a garantizar unos ingresos suficientes para una vida digna, que viene determinada por la aparición de la renta mínima y que tiene como finalidad garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y familias –y que usted también ha citado–.

El segundo eje serían las políticas dirigidas a establecer un tipo asociativo... un tejido –mejor dicho– asociativo, institucional y empresarial que sustente la acción política con el fin de organizar los servicios sociales y su accesibilidad.

Y el tercer eje estaría determinado por las políticas dirigidas a establecer recursos estables que permitan llevar a cabo las medidas y programas destinados específicamente a prevenir y atender de manera integral y coordinada las necesidades básicas de las personas y familias que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad social y económica. Y contemplaría desde prestaciones económicas para hacer frente a situaciones de deuda, ayuda a emergencias dirigida a alojamiento, alimentos o actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad de las personas.

Respecto al primer eje que señalaba, de la renta mínima, efectivamente, el derecho a una renta garantizada de ciudadanía, en nuestra tierra, desde dos mil siete, viene reconocido en el Estatuto de Autonomía. La aparición en el dos mil veinte del ingreso mínimo vital ha modificado el panorama de la renta mínima no solo en Castilla y León, sino en el resto de España, provocando un trasvase de beneficiarios de renta a ingreso mínimo vital, ya que la prestación autonómica es subsidiaria. En cualquier caso, en la actualidad, el número de familias perceptoras de rentas





mínimas en la Comunidad es el más alto en la historia de Castilla y León: aproximadamente 20.000. Aquí, por supuesto, no están las familias que solo reciben el API (la ayuda por infancia).

El segundo eje que mencionaba viene desarrollado... viene representado por el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Protección. Si bien la Ley dos mil diez, de Servicios Sociales de Castilla y León, configuró el derecho a las prestaciones esenciales como un auténtico derecho subjetivo de los ciudadanos entre otras cuestiones igualmente importantes, en este punto me gustaría destacar que consolidó una organización integrada del sistema de servicios sociales que ha permitido configurarlo como un sistema único, para lo que se han ido unificando y organizando progresivamente los servicios, independientemente de a qué Administración pertenezcan o de... de su titularidad.

Un hito fundamental fue la creación de la Red de protección a las personas y sus familias, que su germen -el de esta norma- está en una serie de acuerdos del diálogo social y que la aprobación de la misma en estas Cortes fue unánime y, por tanto, todos los grupos políticos validaron el modelo allá por dos mil trece. La eficacia del modelo de funcionamiento e intervención de dicha red, con 136 entidades adheridas actualmente, se ha revelado como una herramienta muy útil para la atención a estas personas vulnerables más allá de una situación coyuntural, para constituirse en la forma ordinaria de atención a estas personas en nuestra Comunidad Autónoma, llegando a atender anualmente a más de 250.000 familias.

Por último, los programas de inclusión social, cuyo objetivo se centra en promover la autonomía y mejorar la empleabilidad de los colectivos vulnerables, contando para ello con los equipos de inclusión social (comúnmente denominados EDIS), que son equipos que la Junta de Castilla y León financia a las corporaciones locales a través del acuerdo marco (más de 4,3 millones de euros al año). Son más de 100 profesionales los que componen estos equipos. En dos mil veinticuatro han realizado más de 3.700 intervenciones con personas vulnerables.

Uno de los principales apoyos al empleo son los itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral para personas en situación de riesgo o exclusión social, que impulsamos desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con la convocatoria de una línea de subvenciones destinada a entidades privadas sin ánimo de lucro -que son las que lo gestionan-, siendo la finalidad de estos itinerarios mejorar las condiciones personales, sociales y laborales necesarias para el acceso al mercado laboral.

En definitiva, estamos trabajando en colaboración con las entidades locales, con las entidades del tercer sector; todo ello de forma intensa y continuada en programas y actuaciones dirigidos a la población más vulnerable. Somos conscientes que debemos seguir trabajando y adaptándonos de forma continua y proactiva para abordar las necesidades cambiantes de la población y su situación, y en ello estamos. Muchas gracias. Y quedo a su disposición para el turno de réplica.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, pues doña Esperanza Álvarez, directora de Familia –que antes no la he mencionado–, pues bueno, muchas gracias por sus aclaraciones sobre los términos y por su sensibilidad al respecto de que... sobre todo cuando ha dicho que estamos ligeramente sobre la media nacional, pero no nos ha contestado, porque no sabemos su valoración –que supongo que... que en su segunda intervención nos dirá–.

No puede hablar de factores complejos –como ha dicho– porque la realidad es que la pobreza en nuestra Comunidad no es una cuestión ajena a la gestión de la Junta, ¿no? Si otras Comunidades han sido capaces de reducir sus cifras de pobreza, pues nosotros nos preguntamos por qué Castilla y León pues no... no lo ha hecho.

Le ha faltado decir que... ha dicho que están trabajando junto con las entidades locales, pero se nos queda cojo. La verdad es que ustedes, el Partido Popular, llevan aquí más de tres décadas y... y la... la encuesta pues no es una opinión... no es una percepción subjetiva, no, sino que es una fotografía clara de la inacción de la Junta y que, por desgracia, pues –como he dicho– llevamos años sufriendo. Han permitido que la pobreza en Castilla y León aumente del 22,4 % en dos mil veintitrés –como he dicho antes– al 24 % en el año pasado, y esas son muchas personas que están en riesgo de pobreza y de exclusión social. Y creemos que su Gobierno pues sigue sin adoptar unas medidas contundentes, porque no le he escuchado ninguna; ha dicho colaboración, pero no nos ha dicho nada claro.

La verdad es que estamos hablando de una Junta que, lejos de reforzar la renta garantizada de ciudadanía, la ha reducido en 61 millones de euros en los últimos años, que iban dirigidos precisamente a las familias más desfavorecidas, y que han mantenido una actitud pasiva ante el ingreso mínimo vital. Y nos surge otra pregunta: ¿dónde ha ido dirigido ese dinero? ¿Y por qué no han desarrollado programas eficaces para la inserción laboral de los colectivos más vulnerables y que han recortado en ayudas a vivienda y en prestaciones básicas?

Porque lo cierto es que en esta Comunidad la economía ha mejorado, pero solo para unos pocos –ahí sí que ha mejorado–, porque la realidad nos dice que existe una población en Castilla y León, ese 27 %, que no puede permitirse –pues como hemos dicho antes– ni una semana de vacaciones o no puede encender la calefacción o que incluso pues, bueno, no puede hacer gastos... afrontar a gastos imprevistos. No. Creemos que esto no es mejorar, que esto es un retroceso y que su política social, pues, si fuera efectiva, pues no estaríamos hablando de estos... de estos porcentajes. Y... y tampoco veríamos a jóvenes sin oportunidades que, por desgracia, pues tienen que abandonar nuestra tierra porque aquí no encuentran futuro.

La excusa que ha dicho de que se están haciendo esfuerzos, pues es que no nos sirve, no nos... no nos sirve porque ¿qué esfuerzos se están haciendo? Lo que vemos son recortes en las ayudas a vivienda, falta de inversión en políticas activas de empleo y una absoluta inacción ante el incremento de la exclusión social. Y no se trata de discursos; aquí estamos hablando de... de algo más importante, como es la calidad de... de vida de nuestros ciudadanos. Y creemos que el tiempo de las excusas pues la verdad es que ya ha terminado y la Junta pues debe de asumir



esta responsabilidad, debe asumir su responsabilidad, reconocer que les queda mucho por hacer y rectificar de inmediato y ponerse a trabajar con medidas que sean realmente efectivas.

Bueno, le voy a volver a preguntar: ¿dónde están las inversiones en empleo para los colectivos más vulnerables? ¿Dónde están las medidas para garantizar el acceso a la vivienda... a la vivienda? ¿Dónde están los planes para frenar la despoblación, que es también una forma de exclusión social? Y me gustaría que nos respondiese con claridad.

Bueno, porque le voy a... bueno, le voy a agradecer el tono, la verdad que sí, y... pero me... agradecería más pues un esfuerzo, sobre todo, mayor para estas personas. Y... y nada. Escucharemos atentos su segunda respuesta. Y esperamos que la próxima encuesta pues, por desgracia, pues no tengamos estos datos negativos y que hayan desaparecido. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Gracias, señoría. Yo también le agradezco su tono enormemente, de corazón. Pues, si me permiten, para responder a su réplica, me gustaría de nuevo centrarme precisamente en el contenido de la pregunta que nos trae hoy aquí, que son los datos arrojados en la Encuesta de Condiciones de Vida en materia de pobreza y exclusión social, o lo que viene a ser la tasa AROPE. Y, efectivamente, la tasa AROPE en Castilla y León, en dos mil veinticuatro, aun estando por debajo de la media nacional en 1,8 puntos, presenta un incremento respecto al año anterior de 1,6 puntos más, llegando al 24 %.

Me gustaría añadir que, tomando perspectiva en el tiempo, en Castilla y León en dos mil catorce -año de inicio de la serie según la Estrategia 2030- arrojó una tasa de 26,5, que en estos 10 años siempre ha estado por debajo de la media nacional y que la cifra más baja la alcanzó en dos mil diecinueve, año que -como todos conocemos- fue el año previo a la pandemia. Por el contrario, si observamos los índices que la componen, el riesgo de pobreza -cuyo incremento es de 0,3 respecto al año anterior y 1,2 por debajo de la media nacional- se situaba en dos mil catorce en 20,3, frente a los 18,5 de este año, destacando de nuevo dos mil diecinueve como el año que arrojó el dato más favorable, con 12,9, y siendo Castilla y León una de las Comunidades con menos tasa de población en riesgo de pobreza del país.

En este punto me gustaría señalar que, cuando se considera la tasa de riesgo de pobreza con alquiler imputado -que es otro indicador-, es... aquellos... se refiere a aquellos hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietario o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al del mercado a título gratuito, los datos bajan respecto a esa tasa de riesgo de pobreza, pasando de 18,5 a 16,7.



En lo que respecta a la carencia de material y social severa, los valores son similares al año anterior: 6,5 –aumenta una décima–, muy por debajo de la media nacional que está en el 8,3. Relacionado con este indicador hay otro relevante, que, aunque usted lo ha señalado como algo negativo, yo creo que en dos mil veinticuatro, que solo el 7,5 y 10,7 considere que tiene mucha dificultad o dificultad para llegar a fin de mes, no es un dato tan negativo; valores que de nuevo están por debajo de la media nacional y que, en comparación con dos mil catorce, supone también una disminución en 4,6 y 5,8 puntos, respectivamente.

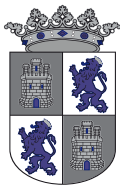
Y, por último, el otro índice que compone la tasa AROPE, que calcula la baja intensidad en el trabajo, presenta un punto por debajo de la media nacional y tres décimas menos que en dos mil veintitrés, situándose en el 7 %.

He de decir que los ingresos medios anuales por persona se situaron en Castilla y León en 14.940 euros, un 5,8 % más que en dos mil veintitrés, mientras que en España se situó en 14.807. Por tanto, el ingreso medio por persona en Castilla y León es 133 euros superior al de la media nacional. Por eso le digo que el enfoque pues es poliédrico, y sin tener excusas con lo que decía al principio.

En definitiva, este análisis más amplio de los datos ofrece una perspectiva más contextualizada de la situación de Castilla y León que, desde el enfoque integral que ofrece la red de protección, permite el abordaje de las situaciones en las que es necesario tanto paliar la extrema necesidad como apoyar a las personas que tienen limitada su capacidad de participar plenamente en la vida social, económica y cultural, fomentando para ello la inclusión a través de los itinerarios anteriormente señalados. Desde dos mil dieciocho, este proyecto, que inicialmente estaba dirigido a los perceptores de renta y ahora se amplía a cualquier persona en esa situación de... de vulnerabilidad, ha sido más de 17 millones lo que se ha invertido, 950 itinerarios y dirigido a 13.356 personas.

Por enumerar servicios y prestaciones, pues tenemos desde los servicios de apoyo a familias en riesgo de desahucio, que se han atendido a más de 7.000 familias; servicio urgente de reparto de alimentos, que atendió a más de 800 familias; ayuda económica de emergencia social, beneficiaron a más de 8.000 personas; programa de actuación estratégica con la población gitana, con un público objetivo de 2.500 beneficiarios; 36 programas dirigidos específicamente a población inmigrante en situación de vulnerabilidad, con un alcance de al menos 25.000 personas.

Y finalizo, señorías, mencionando el Pacto Social por las Familias y Personas Vulnerables de Castilla y León, que surge del diálogo y la colaboración con gran parte de las entidades integradas en la red de protección, y que la mayoría pertenecen a la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León (más conocida como EAPN), que contiene 56 medidas de las áreas de servicios sociales, educación, vivienda y empleo –áreas en las que usted ha citado anteriormente–, y que va a beneficiar a 170.000 familias en Castilla y León al año, y que conllevará un gasto de 135,7 millones anuales. Su desarrollo se ha materializado recientemente en el pacto que ha firmado el presidente Mañueco con estas entidades. Muchísimas gracias. Y espero haber podido responder a su pregunta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas gracias, señora directora. Y hasta... hasta otro día que necesitemos su presencia. Y, bueno, nos gustará verla por aquí, como siempre.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Gracias a vosotros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

## PNL/001211

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día. **Proposición no de ley número 1211, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de teleasistencia avanzada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

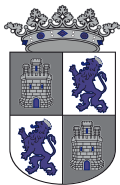
Muchas gracias. Para... para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias. Buenas tardes a todos, señorías. El servicio de teleasistencia de Castilla y León es una prestación pública y gratuita. Recordemos... recordemos que lo es desde diciembre del año dos mil veinte, fecha en la que la Junta de Castilla y León asumió la competencia sobre la regulación, planificación y dirección de la teleasistencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Una prestación de carácter esencial destinada a todas las personas que necesitan un sistema de comunicación continuo para poder permanecer en su domicilio por causas de salud, dificultades en su autonomía personal o riesgo de padecerlas, riesgo de aislamiento social u otras necesidades análogas –y garantizada, en todo caso, para las personas dependientes y/o las personas mayores de 80 años–, que contribuye a dar seguridad a estas personas en su hogar, su seguimiento y una atención más personalizada. Dicha prestación tiene como uno de sus objetivos principales garantizar la permanencia de una persona en su entorno familiar y social habitual, con un horario de atención permanente las 24 horas al día los 365 días al año.

Actualmente, la teleasistencia –la prestación, este servicio de teleasistencia– va más allá de la tradicional función que permitía pedir auxilio de una manera más fácil y rápida a través de un botón de alarma en caso de tener una emergencia en la



vivienda, ya que se ha avanzado hasta la denominada teleasistencia avanzada, que permite una completa personalización de la atención, incorporando tecnología para la respuesta proactiva de servicios cuando sea necesario, activándose en función de las necesidades de la persona y teniendo en cuenta sus preferencias –algo que entendemos que es clave para que la persona pueda sentirse más a gusto y segura en su domicilio y en su entorno–.

Estos servicios avanzados ofrecen apoyo y seguimiento especializado y personalizado, particularmente en la atención a personas que se encuentran en situación de soledad no deseada y de aislamiento, en la prevención y seguimiento ante el riesgo de maltrato o ante el riesgo de suicidio, o en el apoyo en los procesos de convalecencia y rehabilitación, así como la detección de situaciones de riesgo. Y es que precisamente esto último (la detección de situaciones de riesgo) es algo que especialmente nos preocupa y que entendemos es clave para adelantarse a futuras complicaciones en las personas que viven solas, sobre todo en los casos en los que no haya sido posible la activación del botón de alarma por parte del usuario de la teleasistencia.

Por ello, a través de la utilización de sensores de movimiento y presencia, los sistemas de mapeado y detección de entorno o medición indirecta del comportamiento a través de, por ejemplo, el consumo de agua, de luz, etcétera, se pueden detectar comportamientos anómalos de la persona que puedan suponer o revelar un riesgo para el usuario, ya sea de salud, de desajuste de la autonomía y de los cuidados, etcétera.

De esta manera se puede conocer si se produce una situación no habitual que pueda suponer un riesgo, por ejemplo: que la persona no se haya levantado de la cama en un estado en el que generalmente... a una hora en la que generalmente se levantaba; o, estando en casa, no se haya acostado; o si se ha dejado la puerta abierta; o, estando en casa, se abre la puerta en un horario nocturno donde no es habitual, y un larguísimo etcétera. Estos apoyos avanzados permitirían a estas personas continuar residiendo en su domicilio de la forma más segura posible, previendo posibles riesgos a partir de las alertas y actividad registrada mediante diferentes dispositivos a partir de un patrón de actividad personalizado.

Por todo lo expuesto y esperando que todas las señorías que forman parte de esta Comisión apoyen esta propuesta de resolución, formulamos la siguiente propuesta, y es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando los servicios de teleasistencia avanzada, ampliando sus conocimientos y funcionalidades, de forma que permita a las personas mayores seguir viviendo en sus hogares con las necesarias garantías de seguridad y bienestar. Y también a que, dados los beneficios constatados en la detección de situaciones de riesgo a partir del patrón de actividad, se implante y añada esta funcionalidad al servicio de teleasistencia avanzada, de forma generalizada a todos los usuarios que respondan al perfil adecuado para este tipo de servicio”. Por el momento, eso es todo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora Rubio. Nos encontramos hoy aquí, en esta Comisión, a la continuación de la legislatura, en este tipo de iniciativas no legislativas tan peculiar, ¿no?, en el que ustedes dedican sus proposiciones no de ley a autoensalzarse. Y eso está bien, porque, oye, mejor que uno... si uno no dice de uno mismo que qué listo y qué guapo, quién lo va a decir, ¿no?, no estando nuestra madre aquí.

Pero, hablando de la teleasistencia, ustedes, claro, si se tomaran la molestia de prepararlo... Tengo aquí el Informe de Comisiones Obreras sobre la garantía de la calidad del derecho a la asistencia de este año, de febrero de dos mil quince. He de decirle que Comisiones Obreras hace unos informes excelentes; aparte de comer gambas, hace unos informes muy buenos, que yo les recomiendo leer. Y en el análisis de las Autonomías sobre este asunto de la teleasistencia del que usted ha hablado, usted sabe dónde estamos nosotros, ¿no? Porque, mire, el porcentaje de prestaciones de teleasistencia, en todos los grados, en Castilla y León es el 18,43; la media nacional es del 24,68. Estamos por debajo de la media. Hay una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho Comunidades mejor situadas en todos los grados.

Ya si hablamos, en fin, del Grado II, por ejemplo, estamos en el 16,98, muy lejos de la media del 23. Solamente en el Grado I nos acercamos a la media, aun estando seis puntos por debajo de la media nacional, que es 31,3; y 25,8 en nuestro caso.

¿Por qué esto es importante -y usted lo ha dicho bien-? Porque nosotros tenemos un sistema de prestación a la dependencia y de servicios sociales completamente viciado. Viciado porque lo tenemos centrado en el cuidado residencial, en la prestación de servicios y no en la permanencia en el entorno familiar. La teleasistencia una de las cosas que favorece es la permanencia en los domicilios de las personas dependientes y de nuestros mayores, por eso es importante desarrollar este sistema al menos a nivel de la media nacional.

Esto está en la misma línea de lo que ocurre pues con las personas atendidas con prestaciones económicas de cuidado familiar. ¿Sabe cuántas Comunidades están por encima de la nuestra? Baleares, Valencia, Murcia, Navarra, Cataluña, País Vasco, Aragón, Cantabria, Ceuta y Melilla, Canarias, Asturias y Andalucía, en lo que son prestaciones atendidas como prestación económica del cuidado familiar.

Es decir, nuestra apuesta no es la de que nuestros mayores, los dependientes, permanezcan en su domicilio. Nuestra apuesta sigue siendo -y lo hemos visto estos días- la delirante apuesta por seguir siendo la Comunidad con más plazas residenciales de España. Y con plazas residenciales en residencias que incluso incumplen nuestra propia ley, como ya se ha certificado aquí, en la Comisión de Presidencia, cuando el delegado de Ávila anunció que efectivamente la residencia... como había anunciado el señor Mañueco, la próxima residencia de Ávila superaba las 200 plazas.

Por tanto, no es este quizás el tema en el que ustedes están más fuertes. Y no es este el tema en el que la Comunidad está para presumir más de todas las cosas de las que ustedes podrían intentar presumir.

Bien es verdad que en estos años en los que han hecho caja a medida que se ha ido incrementando la financiación del Gobierno central de nuestras prestaciones... de hecho, la Comunidad de Castilla y León -también figura en este Informe- es la que más caja ha hecho: ha hecho 140 millones de caja, que... 140 millones que no se han



desplazado al gasto certificado en servicios sociales. ¿Que qué quiere decir? Se ha incrementado esa financiación y, sin embargo, ese gasto no se ha desplazado, no figura en el gasto certificado de prestaciones sociales.

Por todo ello, he de decir que me sorprende los temas que eligen para traernos estas proposiciones no de ley. Y, desde luego, no contarán con nuestro apoyo en esta permanente campaña de autoelogio que, por lo que nos ha informado el presidente, puede durar aún un año. Y yo... un año de Comisiones de este pelaje, igual se nos va a hacer largo a todos; yo intentaría cambiar, ¿verdad?, el paso y hacer pues proposiciones de ley o cosas que fueran más útiles que esta pantomima en la que estamos instalados en esta legislatura.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en turno de fijación de posiciones... [*murmillos*] ... UPL-Soria ¡Ya! -perdón-, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues el tema que hoy se trae a esta Comisión relativo a... a la teleasistencia avanzada, pues, según los distintos estudios, vienen a mostrar la necesidad de tomar pues ciertas prestaciones como esenciales para que los ciudadanos puedan mantenerse en sus domicilios. Y así lo viene a reflejar ya pues ese... ese proceso de... de desinstitucionalización que está como plazo marcado el veinticuatro al treinta, en el que se buscaba a través de esa Agenda 2030 pues que efectivamente se diera una serie de soluciones para que, bueno, pues nuestros mayores pudieran tener todas esas prestaciones, esos servicios sociales domiciliarios o complementarios del domicilio.

Sin embargo, parece que, al amparo de cómo están las situaciones en las distintas Comunidades, y en concreto en Castilla y León, parece que el plazo se fija en 23 años, si bien Castilla y León pues tiene además la peculiaridad y pues no buena calificación en cuanto que su... su pirámide poblacional pues viene a... a señalar lo envejecida que se encuentra. De tal manera que, si vamos a zonas como la región leonesa, pues todavía los índices son mayores. Es decir, si... si el porcentaje está en 223,89 en el caso de Castilla y León, mayores de 64 por cada 100 menores de 16, en el caso de Zamora, que es la más envejecida de España, pues estaría en 333,74; León, 269,77; o Salamanca, 243,45.

Ante esta situación, pues parece que lo normal es que los... los que gobiernan las Administraciones tengan que adoptar políticas adecuadas para sus ciudadanos: en este caso, lo normal es que se invierta mucho en políticas sociales para nuestros mayores. Sin perjuicio de que, claro, la teleasistencia y todo lo que ello supone -es decir, que nuestros mayores sigan en estos hogares, que no se genere ese desarraigo, que pueda generar empleo- pues está condicionado... está condicionado por qué otros servicios se prestan en el caso, por ejemplo, del mundo rural. Es decir, no solamente consiste en vivir en el hogar, sino que tendrá que tener una calidad de vida en esas zonas en las que se busca que esté atendida en cuanto a la vigilancia, pero tendrá que tener otra serie de servicios; y muchas veces falta lo más esencial, como es los servicios sanitarios de proximidad.





Todo esto pues también sorprende cómo pues el Partido Popular, que ahora gobierna en solitario, traiga esta proposición cuando hace 10 días la consejera vino a decir, bueno, pues los éxitos que tenía la teleasistencia y lo bien que funcionaba. Entonces, que el propio partido de la consejera ahora venga a decir que se mejore este sistema, pues también duda de... de quién es el que dice la verdad -o yo lo entiendo así- en cuanto a las propuestas, es decir, que se siga ampliando el número de usuarios, que se mejore en cuanto a las posibilidades de ampliar esa prestación. No sé quién... quién de los dos entonces hacía *marketing* o publicidad.

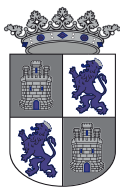
¿No entiendes? Pues te lo vuelvo a explicar. Que hace 10 días la señora consejera hacía público en una nota de prensa las bondades que tenía la teleasistencia y, como tal, venía a reflejar el éxito de esas políticas sociales. Entonces, si la señora consejera es del Partido Popular, se entiende que ejecuta las políticas del Partido Popular. Entonces me sorprende como ahora el propio grupo político del Partido Popular trae aquí, a esta Comisión, 10 días después -entiendo yo que no sé si fue un despiste o bien en su caso quieren volver a... a relanzar esta noticia-, buscando más o menos lo que ya dijo que ya era un éxito. Y ustedes lo que vienen es a seguir desarrollando estos servicios de teleasistencia avanzada, cuando ya dijo que los 58.000 beneficiarios eran todo un éxito de sus políticas. Bueno, los datos que antes dio el anterior ponente pues inducen a que, efectivamente, no sea de las mejores esta Comunidad Autónoma. Y luego pues mejorar los perfiles, pues viene a señalar también que no se está haciendo todo tan bien.

Lo que parece sorprendente es eso, que vuelvan otra vez a buscar la nota de prensa en la que diga lo bien que funcionan los servicios. Si es lo correcto; es decir, cuando se prestan servicios por parte de una Administración lo normal es que funcionen y funcione a bien y que se busque mejorar todo lo que es su regulación.

Pero vuelvo a lo mismo, es decir, mucho o poco, lo que falta a esta Comunidad Autónoma son unos Presupuestos. Unos Presupuestos que sepamos realmente cuáles son los gastos o cuál es la previsión de políticas que quisiera hacer quien gobierna, y en este momento pues estamos en un *impasse*, porque... bueno, pues porque el Presupuesto sigue siendo la herramienta fundamental para la gestión política y sobre todo para ese control político; todo lo demás pues son notas de prensa o son publicidades que se hacen de quien gobierna. Porque los sistemas o los servicios funcionan no gracias al político, sino -como bien sabemos- gracias a los profesionales que atienden los mismos.

¿Que este servicio puede tener una forma de... de fijar población? Pues difícil en la medida en que atiende sobre todo a un destinatario pues muy concreto, que es, según lo que dicen los estudios, mujeres de más de 80 años, y que, sobre todo en el mundo rural, creo que sigue siendo todavía una asignatura pendiente.

Bueno, voy a seguir esperando cuál serían los... las justificaciones que hace por parte del proponente, porque si... si ya hace 10 días -reitero- la propia consejera dijo que este servicio funcionaba muy bien, no entiendo ahora estos puntos en los que el propio Partido Popular quiere que se mejore. Entonces, vamos a ver cuáles son las causas de esa... de esa... de esta postura que... que mantenía la ponente que trae la proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Pérez Martín.

**LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:**

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. ¿Nos hemos detenido a pensar en quiénes sostuvieron nuestros primeros pasos? ¿Aquellas manos arrugadas que hoy quizás tiemblan al marcar el número de teléfono? Castilla y León, tierra de horizontes infinitos y pueblos que resisten al tiempo, el 26,4 % de nuestra población ha superado los 65 años, mientras la media nacional es del 20,1 %. Pero más conmovedor aún que casi un 11 % de nuestros mayores ya rebasa los 80 años.

Pensad en nuestra realidad: 2.248 municipios y, de ellos, el 76 % tiene menos de 500 habitantes. ¿Cómo llegamos a todos? Según el Observatorio Estatal de Soledad no Deseada, más de 120.000 personas mayores viven solas en nuestra Comunidad, muchas en pueblos donde el silencio es el único compañero constante.

Es que la vida ha cambiado. ¿Quién no desearía poder cuidar personalmente a sus padres? Yo misma he sido afortunada de poder volver a mi ciudad en los años en que mi madre más me ha necesitado. Y, miren, justo hoy es su aniversario.

Pero la desestructuración familiar por falta de trabajo cercano, los pisos pequeños que no permiten acoger a los abuelos junto a los nietos, la carestía de la vida que nos obliga a horarios imposibles, todo esto hace que consideremos que la teleasistencia es un servicio no ya útil, sino esencial. Y es que, siendo gratuito ya hace años –se dice–, hace dos años, en enero del dos mil veintitrés, la señora consejera de Familia y de Igualdad de Oportunidades, doña Isabel Blanco, anunció un contrato autonómico de 40 millones por 3 años, prorrogable hasta 5, para implantar la teleasistencia avanzada para todos los usuarios en situación de riesgo o aislamiento.

¿Y qué ofrece esta teleasistencia avanzada? Bueno, lo han contado: seguimiento proactivo; acompañamiento en duelos; atención a la soledad; prevención de riesgos como maltrato o suicidio; teleasistencia móvil con geolocalizador; sensores de humo, gas, inundación; detectores de caídas; incluso un teleoperador de referencia que siempre será el mismo para cada usuario –dicen las páginas de información–.

Pero entonces, no entiendo, ¿qué más se va a implantar con esta PNL que traen ustedes aquí, a esta Comisión? No entiendo. ¿Qué significa exactamente “ampliar sus contenidos y funcionalidades”? ¿No estaba ya todo esto previsto en el contrato que se firmó en dos mil veintitrés? No lo sé.

Conste que si se trata de felicitar a la Junta por los resultados, ciertamente pues les debemos felicitar por los resultados del quinto Informe del Observatorio de la Dependencia (de FEDEA), de dos mil veinticuatro; o por el galardón que la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales este mes de febrero reconoce y ha dicho que Castilla y León lidera la atención a la dependencia por encima de la media... de la media nacional, que otra cosa sería la media europea. Y nosotros no vamos a escatimar el reconocimiento donde pueda ser debido.



Pero, como reconoció la vicepresidenta, hay margen de mejora. ¿Ese es el motivo de esta PNL, señoría? Pues me pregunto: ¿va a ser una realidad por fin las unidades de convalecencia que estén relacionadas y se puedan practicar desde los hogares? ¿Se garantizarán las comunicaciones necesarias para las aplicaciones informáticas en todo el territorio, cuando sabemos que tenemos zonas –desde León, Zamora, Soria, por todos los sitios– en que tenemos muchos problemas con la comunicación, con el internet y con todo esto?

¿Se profundizará a lo mejor, quizás, en el proyecto de la UVA que facilitará con robots la autonomía de personas dependientes? Sí, es el Proyecto EIAROB, para usar inteligencia artificial y robots sociales, financiado con fondos Next Generation, y que yo misma he tenido oportunidad, como concejal de nuevas tecnologías, de profundizar e interactuar con él. Es muy gracioso, muy bueno. Pero la pregunta es: ¿se ha completado el despliegue de los 15 robots en 60 domicilios que fueron anunciados en dos mil veinticuatro? No lo sabemos.

Y, ¡ay!, llegamos al gran problema: el limbo de la dependencia. ¿Se agilizarán los tiempos de respuesta? Aunque dicen que son inferiores a la media nacional, son 119 días, casi 4 meses; son una eternidad. En dos mil veinticuatro fallecieron 1.084 personas en lista de espera sin recibir atención.

Miren, en mi caso familiar, y tras un ictus, mi madre –y mi agradecimiento al Servicio de Neurología del Clínico–, meses y meses y meses y todo fue una yincana a ninguna parte: ni llegó la ayuda de una silla tamaño XL, ni la asistencia. Agradecida a una farmacia que me lo solicitó y me facilitó alquilar una grúa. Y, desde luego, la televisión... la teleasistencia avanzada, nada. En fin, volvamos al tema.

El caso es que para desarrollar y ampliar –que es lo que nos vienen a traer–, como ha dicho... se necesitarán presupuestos, se necesitará hablar por lo menos –aunque sea someramente– del gasto público. Y desde luego aquí tengo que decir que hay que hablar sobre la financiación. La ley de dependencia estableció un modelo compartido 50-50 entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, pero, según el último certificado oficial, el Estado solo les ha aportado el 36,8 % del gasto, es decir, 300 millones, frente a un total de más de 800 millones. Y ante –como dicen ustedes– este incumplimiento reiterado y sistemático del... del Gobierno, que adeuda cientos de millones de euros anuales, ¿se lo han reclamado insistentemente? ¿Se lo han reclamado año tras año? Porque, si es así, hay que dejar bien claro al Gobierno de Sánchez que menos comprar votos a los separatistas con el dinero de todos y más asistencia. Y también habría que decir que menos ir a estrechar la mano a Sánchez para blanquearle y más pedirle al Gobierno central que cumpla con la financiación exigida por la ley.

Pues presentimos lo peor. La reciente reforma de febrero que anunciaba el ministro de Sánchez tiene hermosas intenciones, pero no tiene ni contenido económico ni tampoco aportaciones para agilizar los plazos. Y es que el asunto es muy serio, porque nuestros mayores merecen este esfuerzo. Ellos construyeron lo que somos. Nos corresponde cuidarlos con dignidad, eficacia y humanidad. La vida media, sí, se ha alargado notablemente, pero no se trata solo de añadir años a la vida, sino vida a los años. Permitirles envejecer en su hogar con autonomía y seguridad es reconocer su dignidad y respetar su voluntad.



Cada vez que un mayor permanece en casa, en su barrio, en su pueblo, preservamos no solo su bienestar físico, sino también su salud emocional y sus vínculos comunitarios. Esto no es un lujo, señorías; es un derecho. Implementar estos sistemas avanzados es una obligación moral para quienes nos precedieron. ¿Acaso no es ese nuestro compromiso más profundo con quienes nos dieron todo? Por esta razón, el Grupo Vox va a apoyar esta moción. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre de... por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Soraya Blázquez Domínguez.

#### LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

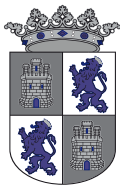
Gracias, presidenta. Pues esta PNL que nos traen hoy desde el Grupo Popular, pues no sé, espero que tengan... que tengan abuela, pero de verdad que no la necesitan, evidentemente, viendo esto. Porque, señorías del PP, enhorabuena, enhorabuena por darse cuenta, aunque sea tarde, de que las personas mayores de esta... de esta Comunidad, que residen en Castilla y León, necesitan atención por parte de quienes tienen la responsabilidad de Gobierno. Les recuerdo que son ustedes. Porque ustedes, el Grupo Popular -hasta donde sabemos-, forman parte del Gobierno, sustentan al Gobierno, son el Gobierno, y tienen la capacidad de implementar directamente las medidas propuestas en esta PLN... PNL. Vamos, que, por si no se han enterado, es que no necesitan resolución de las Cortes para actuar en este ámbito. No sé si lo saben, señorías, pero esto es así.

Pueden destinar recursos, pueden modificar normativas, pueden poner en marcha los programas de teleasistencia avanzada y, desde luego, no necesitan una... una PNL. Todo esto lo único que implica es un proceso parlamentario que consume tiempo y recursos y que, al final, lo único que hace, pues, evidentemente, es no ser todo lo rápido y todo lo eficiente que debería de estar siendo.

Al final, no se limita solo al proyecto este que nos traen hoy aquí. Deberían de articular una... una política autonómica que pueda combatir la soledad de las personas mayores, que pueda garantizar una asistencia sanitaria dirigida en los puntos de atención sin tener que desplazarse. Qué bueno sería que además hubiese una planificación que permitiera a la gente joven quedarse en esta... en esta Comunidad, en esta tierra, que a su vez los hijos pudieran estar cerca de los padres y que fueran ellos quien decidieran -si así lo consideran- cuidar de ellos.

Por supuesto que la teleasistencia es una herramienta valiosa, pero lo único que vemos es que al final es más de lo mismo: que quieren colgarse medallas. Porque existen demasiadas lagunas precisamente concernientes a las políticas relacionadas con las personas mayores. Lagunas que, en definitiva, si no hay una posibilidad de transporte, si al final no tenemos una sanidad potente, si no tenemos una política dirigida a las familias, pues todo repercute en lo mismo: todo repercute en todos nosotros y, por supuesto, también en las personas mayores, porque la transversalidad es fundamental y evitar el corto... el cortoplacismo, pues también.

Porque lo cierto es que Castilla y León está a la cola de la... de la teleasistencia. Castilla y León está 8 puntos por debajo de la media de España en personas que



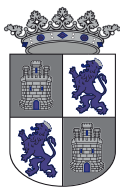
se benefician del servicio de teleasistencia. Esa es la realidad en la que estamos. Siendo un servicio gratuito... y les recuerdo que es gratuito porque en dos mil veinte -les recuerdo-, ya puestos a cantar loas y alabanzas, es un servicio gratuito... en dos mil veinte -les recuerdo, como... como estoy diciendo- gobernaba un partido que es el Partido Socialista. Y es un servicio gratuito para todas las personas en situación de dependencia, pero solamente la ineficacia por parte de... de la Junta de Castilla y León hace que tengan teleasistencia 26.803 personas, señorías, personas en situación de dependencia, cuando, si estuviéramos dentro de la media de España, estaríamos pues... se estaría beneficiando a unas 16.000 personas más.

Si tenemos en cuenta que los mayores de 80 años son 217.000 personas, que potencialmente además todos podrían ser beneficiados de la teleasistencia, máxime cuando el 25,5 % de las personas de Castilla y León mayores están viviendo solas, pues, evidentemente, no estamos para muchas loas y alabanzas. Si a eso le añadimos además la dispersión geográfica que tenemos, los municipios pequeños, una población muy envejecida, al final estaremos de acuerdo en que la teleasistencia es un servicio que permite precisamente transmitir seguridad y confianza a las personas mayores, por lo que desde la Junta de Castilla y León se debe de desarrollar un plan dirigido a que esta teleasistencia llegue a todos, porque, si no, estamos en... no estamos en disposición -vuelvo a insistir- de traer aquí estas alabanzas.

Al final, frente a todo esto, es que estamos en más de lo mismo: no podemos entender a qué viene esta propuesta por parte de ustedes hoy aquí cuando tenemos desde nuestro grupo presentadas, propuestas, PNL, algunas de ellas desde febrero de dos mil veintitrés, sin que hayan sido incluidas en el orden del día porque a sus señorías parece ser que no les viene bien. Por no hablar de cuestiones como comparecencias de la señora consejera de Familia e Igualdad, que también están ahí al albur de que algún día sus señorías lo... lo incluyan en el... en el orden del día de esta... de esta Comisión.

Con lo cual, solamente llegamos a... a que la presentación de esta propuesta es una vez más una herramienta política para mostrar una preocupación que a todas luces entendemos que ustedes mismos pueden solucionar, que sirve otra vez más para estos grandilocuentes titulares a los que nos tienen tan acostumbrados. Porque, si no es eso, pues, ¡oh, pavor!, estamos en una situación todavía peor. Y es que ustedes mismos reconocen lo poco que se trabaja desde la Consejería de Familia, porque su obligación, desde luego, es facilitar la teleasistencia a todas las personas. Y, para eso, seguimos insistiendo que no se necesita traer aquí, a esta Comisión, esta propuesta.

Si a eso le añadimos que tenemos además unas cuantas cuestiones dentro de... de los antecedentes que ustedes traen, como que es... dicen: a través de la utilización de sensores y movimientos de... y presencia, "una situación no habitual que pueda suponer riesgo, por ejemplo, que la persona no se haya levantado de la cama o, estando en casa, no se ha costado". Claro, a nosotros todo esto, que además nos parece estupendo y que se debería de estar dando ya, nos preguntamos: para todo esto se necesita evidentemente una serie de dispositivos que van a tener que... que poner en los domicilios correspondientes, ¿cómo lo piensan hacer? ¿Lo piensan hacer con este Presupuesto que al día de hoy no tienen? ¿Con este Presupuesto que... que no hemos aprobado, porque no se ha presentado, para dos mil veinticinco? Contésteme: ¿cómo lo piensan hacer? Porque,



evidentemente, creo que esto conlleva una serie de gastos y que a su vez una serie de... de problemas que, si no se resuelven, malamente vamos a poder tener una teleasistencia avanzada.

Así que, a la espera de que al final nos saquen de... de alguna que otra duda, pues nosotros... nuestro voto irá un poco en consecuencia con que nos acaben convenciendo del todo. Porque seguimos insistiendo: no hacía falta traer esto hoy aquí y mucho menos en las condiciones además que se plantea. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición propuesta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

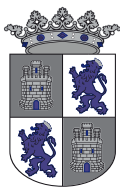
Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Comienzo por el señor Igea, que es el primero que ha intervenido. Me hablaba usted del Informe de Comisiones Obreras. Me gustaría también que se hubiera leído el Dictamen de Directoras y Gerentes, que dice que somos la Comunidad Autónoma que mejor gestionamos la dependencia y, por tanto, la... la teleasistencia. Y, mire, no trato de presumir de absolutamente nada, se lo puedo asegurar.

Señora Blázquez, sí, tengo dos abuelas, pero este no es... este no es el... no es el caso. Yo no trato de presumir de absolutamente nada, simplemente trato de poner en valor algo que ni siquiera lo digo yo, lo dicen los que más saben. ¿Sabe quiénes son esas personas? Los usuarios. Porque los usuarios, según los datos de la última memoria anual del año dos mil veintitrés, dicen que el 99 % de ellos están satisfechas o muy satisfechas, en... en este caso el 63,2 %, con el servicio de teleasistencia. Y lo dice... y lo dice también la Asociación de Directoras y Gerentes en el último dictamen, que yo agradecería que se hubiera leído. Porque es que encima tienen el cuajo ustedes de venir aquí y decir que es que en Castilla y León se hace caja. También lo dice, algo parecido, la señora Blázquez, del Partido Socialista, que no entiende por qué traemos aquí esta proposición no de ley.

Mire, cuando el partido que gobierna España –es decir, su partido, señora Blázquez– aporte lo que tiene que aportar, entonces dejaremos de traer aquí este tipo de iniciativas. Porque, hasta ahora, según el último gasto certificado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año dos mil veintitrés aportó 816 millones de euros en gasto de dependencia. ¿Sabe cuánto aportó el Gobierno de España? 300. ¿Sabe quién aportó el resto hasta llegar a los 816? La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero ustedes calladitos, no vaya a ser que se moleste a “su sanchidad”.

Y es que yo me pregunto, señor Igea, claro, ¿quién hace caja aquí? ¿Qué está haciendo el Gobierno de España con el dinero que no paga a Castilla y León en materia de dependencia? ¿Qué está haciendo? Porque sería maravilloso saberlo.

Señora Gallego, no es que no la haya entendido, es que simplemente no la... no la había escuchado bien. Lo que venimos aquí simplemente con esta PNL es a pedirle a la Junta de Castilla y León ir un paso... ir un paso más allá en el servicio de teleasistencia avanzada, nada más. O sea, no... no estamos queriendo decir ni que



no se haya trabajado ni muchísimo menos, porque es que eso ni siquiera tengo que decirlo yo, lo dicen los 12 años que llevamos liderando la atención a la dependencia en España. Y es que eso no lo digo yo.

A la señora del Grupo Parlamentario Vox, a la... a la señora Pérez, la verdad es que no he entendido muy bien su intervención. Le agradezco de todos modos el... el apoyo de su grupo parlamentario a esta iniciativa -que desde luego entendemos que es buena para las personas de Castilla y León-, pero me ha hablado usted de tiempos de dependencia y no entendía que Castilla y León tuviera en tiempo para esperar la resolución 119 días y que la media nacional sean 8 meses. No entiendo la duda.

O sea... quiero decir, evidentemente, en el sistema de Castilla y León hay cosas que mejorar, siempre. Actualmente tenemos un 8,3 sobre 10 en el dictamen del Observatorio de la Dependencia. Sí, hay cosas que mejorar hasta llegar hasta el 10. Pero ¿respecto a esto, respecto a este limbo del que usted hablaba? Le vuelvo a recordar: Castilla y León, 119 días; media nacional, 8 meses.

Y luego hablaba usted de las unidades de convalecencia sociosanitaria en los domicilios. No, es que no... en domicilios particulares no hay unidades de convalecencia sociosanitaria, señora Pérez.

Y nos pedía usted datos. Pues mire, yo le... yo le doy datos: más de 50.000 personas con una cobertura que supera el 8 % de las personas mayores de 65 años y el 18 % a las mayores de 80 aquí, en Castilla y León.

Y luego, señora Blázquez, aparte de lo que le he dicho antes, de todo lo anterior, me hace... o sea, me resulta especialmente llamativo que me hable usted de que la Junta de Castilla y León no está cerca de los ciudadanos en materia de transporte, ¡de transporte!, cuando es el Partido Socialista el que quiere eliminar paradas en nuestra Comunidad de una forma indiscriminada.

Mire, información facilitada por el Ministerio de Transportes, que no es sospechoso de ser del Partido Popular, porque el número uno es el señor Óscar Puente y, hasta donde yo sé, del Partido Popular no es: se va a dejar sin parada de transportes a más de 346 municipios, más de 213.000 personas. Y me habla usted de... de la Junta de Castilla y León y de transportes. Señoría, en su provincia, en Ávila, 86 municipios se van a quedar sin parada gracias a su líder, el señor Sánchez. Y me habla a mí de transportes. Es que... ¡madre mía!

Miren, señorías, este servicio -el servicio de teleasistencia avanzada y lo que hoy traemos aquí a debate- asegura una intervención inmediata ante situaciones de emergencia, y atiende -como digo- situaciones de crisis o de emergencia tanto fuera como dentro de casa. Este servicio ofrece muchísimos beneficios -lo he dicho antes-: seguridad y tranquilidad tanto para la persona usuaria como para sus propios cuidadores como para los familiares, una atención muchísimo más personalizada, prevención y detección de riesgos -es importantísimo intentar adelantarnos a lo que pueda pasarle a esa persona-, apoya su autonomía, mejora de su calidad de vida, se utiliza tecnología avanzada. Lo he dicho todo durante mi primera intervención.

Y, en resumen, señorías, la teleasistencia ayuda a ganar tranquilidad y seguridad -que creemos que es imprescindible ante emergencias-, y facilita aspectos importantes como la gestión de citas médicas, por ejemplo, y un larguísimo etcétera.



Mire, la apuesta de la Junta de Castilla y León –también lo decía el señor Igea– es que la... la persona que se quiera quedar en su casa y tenga algún tipo de impedimento como los que yo he mencionado tenga la posibilidad de hacerlo. Esa es la apuesta de la Junta de Castilla y León, digan lo que digan.

Esta PNL, señorías, trata –en definitiva y como le he dicho a la señora Gallego– de dar un impulso a la acción que se lleva a cabo por la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, en materia de teleasistencia, simplemente para mejorar aún más este servicio, para que las personas que tienen la necesidad de ser beneficiarias vivan mejor, más tranquilas y más seguras. Gracias.

### Votación PNL/001211

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorías. Concluido el debate, pasamos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Diecisiete votos a favor. Una abstención. Ningún voto en contra. Queda aprobada, por lo tanto, la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/001252

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

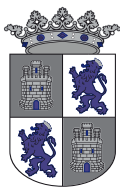
Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1252, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando hacia la consolidación del servicio de asistencia personal en Castilla y León, explorando las posibilidades de aplicación de esta prestación a otros colectivos que, de forma temporal o definitiva, presenten limitaciones en su autonomía (personas mayores o con especiales dificultades) y considerar los retos de la extensión del servicio de zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues buenas tardes, señorías. Presentamos... el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley en la que vamos a tratar un tema que creemos que es de... de mucha importancia para las personas dependientes, para las personas con discapacidad, para aquellas personas que quieren permanecer en sus... en sus hogares hasta el final de... de su vida; una prestación que... que es –como digo– esencial tanto en el mundo urbano como en el medio rural, que es la asistencia personal.





Vamos a traer esta... esta proposición porque lo que queremos -y luego lo... lo diré en la... en la propuesta de resolución- es impulsar a la Junta de Castilla y León a que vaya más allá. Es decir, vamos a poner en contexto cómo se trabaja la asistencia personal dentro de nuestra Comunidad, pero queremos que la Junta de Castilla y León vaya más allá. Creemos que puede, creemos que será firmemente consciente de que... de que hay que... de que hay que seguir aumentando las prestaciones de asistente personal, y por eso hemos traído esta proposición.

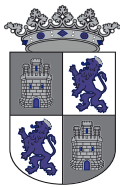
Una de cada cuatro personas en España carece de autonomía en su vida diaria, pero solamente y no llega al 1 % tienen una prestación que sea la de asistencia personal, y eso que es una... una figura que ya lleva reconocida por ley muchos años, pero no acaba de... de concederse o de pedirse como prestación por parte de las personas... de las personas dependientes.

El asistente personal, la persona que ejerce esta... esta profesión, desempeña un servicio que se ajusta a las necesidades de cada... de cada persona: ayuda a realizar tareas de la vida diaria, bien por discapacidad o bien por cualquier otro motivo, o bien porque en un momento dado es una discapacidad transitoria en la que necesita una asistencia personal, no tiene por qué ser una dependencia continuada. Esto da la posibilidad de que las personas puedan vivir -que es lo que se... es de lo que se trata- el mayor tiempo posible en su propio entorno. Y aparte también dejar... hacer un servicio no tanto a nivel de cuidado personalizado, sino intentar hacerlo en un entorno en el ámbito comunitario para que las personas sigan... sigan relacionándose con... con los demás.

Hay varios estudios sobre la... sobre la asistencia personal, pero en concreto el que hizo el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, pues deja constancia de los beneficios y de las mejoras de... de la asistencia personal, aparte de, evidentemente, las que reflejan los propios... los propios usuarios y también los trabajadores de los servicios sociales.

¿Y... y qué hace, por ejemplo? Pues potenciar la seguridad, la autonomía, el empoderamiento de las personas, hace posible crear un proyecto de vida independiente, favorece la inclusión social, facilita -como digo- el vínculo de la persona con el... con el entorno, presta un apoyo a las personas que lo... que cuidan. Y luego además es una prestación muy versátil y muy flexible porque es compatible con... con cualquier otra. Entonces, eso es algo muy importante dentro de una... de una prestación, que es compatible con la ayuda a domicilio o con la teleasistencia o con otro tipo de prestaciones. Por lo tanto, ofrece y complementa la calidad de la... de la asistencia que pueda tener una persona que así lo necesite y que pueda elegir entre ayuda a las necesidades a la vida diaria, al acompañamiento educativo, a hacer gestiones, búsqueda de empleo, asistencia a recursos sanitarios, sociales o de ocio.

Entonces, bueno, pues, evidentemente, la Junta de Castilla y León, como Administración que... que le competen pues estos... estos servicios, ha impulsado la figura del... del asistente personal. Y en nuestra Comunidad ahora mismo existen 2.754 prestaciones, a febrero de dos mil veinticinco. Somos la segunda Comunidad Autónoma, después del País Vasco, que mayor número de prestaciones reconocidas tiene; de hecho, en la mayoría de las Comunidades Autónomas el asistente personal ni existe, y en las que existe es un... un índice mínimo, exceptuando -como digo- País Vasco y Castilla... y Castilla y León.



Por lo tanto, además también es un pilar fundamental en la... en la ley que aprobamos hace... hace poco tiempo del proyecto de vida de las personas con discapacidad de... de Castilla y León, donde la figura del asistente personal pues queda... queda meridianamente clara que es importante precisamente para eso: para el acompañamiento al final de la vida. Pero por eso precisamente traemos también esta PNL, porque no debe ser solamente para ese tipo de personas con discapacidad o de... de personas al final de la vida, sino todas aquellas -como digo- que... que lo necesiten.

Ya la Junta de Castilla y León lo está implantando en el... en la zona rural con proyectos piloto como el INTecum o el proyecto "En mi casa"... el "A gusto en mi casa", pero, evidentemente, hay que llegar más allá, porque son proyectos piloto, es decir, existen en todas las provincias, pero que hay que hacer una... una red que sea más... más extensa y que llegue todavía a más... que llegue todavía a más personas.

Por esta razón, por todos los beneficios que tiene... que tiene esta... esta prestación, convendría, por lo tanto, entonces, que se analicen pues esas posibilidades de... de extensión de este servicio al mayor número de personas, especialmente en las zonas rurales, donde muchas veces hay más... más problema para que las personas puedan... puedan quedarse en sus... en sus hogares. Pero, al final, pues, evidentemente, es de lo que... de lo que se trata.

Luego, nuestra Comunidad, una Comunidad muy dispersa, con una población envejecida, por lo tanto, cada vez vamos a necesitar más personal, y eso es muy importante pues que se... que se analice, que se forme también a las... a las personas que vayan a ser asistentes personales.

Y también algo... algo importante: que se ofrezca la posibilidad -que ya se hace- de que las propias personas con discapacidad o personas que tengan también otro tipo de... de dificultades también puedan ser asistentes personales. De hecho, sí se han realizado por las diferentes entidades del tercer sector social que colaboran con la Junta de Castilla y León programas y proyectos de formación para personas también con discapacidad que sean asistentes personales también de otras... de otras personas.

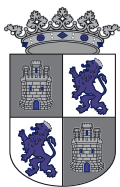
Por lo tanto, proponemos la siguiente propuesta de... de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando hacia la consolidación del servicio de asistencia personal en Castilla y León, explorando las posibilidades de aplicación de esta prestación a otros colectivos que, de forma temporal o definitiva, presenten limitaciones en su autonomía (personas mayores o con especiales dificultades) y considerar los retos de la extensión del servicio en zonas rurales". Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora Ranedo. Me gusta mucho esta proposición no de ley. Creo que es una prestación fundamental la de la asistencia personal, siempre lo he creído.



Y va en la línea de lo que hablábamos antes de conseguir pues que la gente... esa apuesta que han dicho ustedes, ¿no?, esa apuesta de que la gente se quede en su casa todo el rato que pueda. O sea, ha sido su frase textual, creo, la señora Rojo ha dicho que es la apuesta, ¿no?; y además ha citado a Rafael: "Digan lo que digan los demás".

Pero, claro, hay que reconocer que es una apuesta fallida, ¿no? Quiero decir, cuando uno hace una apuesta como esta y resulta que está por debajo de la media en prestaciones en cuidado familiar, por debajo de la media en teleasistencia y lidera en España el número de mayores de 65 en residencia, -en España, el 7 %, y luego nos pasan las cosas que nos pasan-, tendrá que reconocer que, si su apuesta es esta, su apuesta es fallida. Ustedes han conseguido todo lo contrario de lo que dicen ustedes en su apuesta. Si tenemos más gente en residencias que nadie, la apuesta ha fallado. Habrá que ser consciente de esta situación, ¿no?

Hemos hablado de los recursos necesarios y de la financiación. Se han dicho cosas aquí interesantes sobre... a mí no me pregunten por el Gobierno de Sánchez; oiga, yo... a mí pum. Quiero decir, a mí no me pregunte usted por el Gobierno de Sánchez, que no es el mío. Pero lo que sí que le puedo decir es que el porcentaje de gasto certificado por las Comunidades Autónomas, de gasto certificado asumido por el Estado central, en Castilla y León solo hay... una, dos, tres Comunidades que tengan mayor porcentaje asumido por el Estado. Son los datos. Los números... no hay que pegarse con los números; los números son los que son. Por tanto, de todas las Comunidades, nosotros estamos en mejor situación, y por eso le digo lo de hacer caja, porque otros no lo han hecho; otros han hecho otras cosas y... y hay que saber compararse.

Pero vamos al asunto de la asistencia personal. Mire, yo estoy dispuesto a... -tengo un día muy loco hoy- estoy dispuesto a votar a favor de su proposición no de ley. Y a más a más voy a subir la apuesta, siempre y cuando ustedes acepten una enmienda del Partido Popular -una enmienda del Partido Popular- que les voy a presentarles en este momento, y lo van a entender enseguida.

Mire, ustedes... voy a poner un ejemplo de colectivos muy afectados que necesitan asistencia personal -saben ustedes que siempre ha sido un tema de debate para todos nosotros-. Hace poco nos celebrábamos la aprobación de la Ley ELA, y hace poco una ilustre leonesa, Ester Muñoz, se quejaba de la falta de financiación y decía que de los 400.000 millones del Presupuesto del Gobierno bien se podrían sacar 200. Yo voy a bajar la proporción, voy a pedirles mucho menos de lo que pide la señora Muñoz para los enfermos de ELA. Porque les voy a enseñar aquí la situación real de los enfermos de ELA en esta Comunidad. *[El orador muestra un documento]*. Esta es una factura del proyecto INTecum ASPRONA -lo conocerán- de febrero, del mes pasado. "Servicio de Asistencia Personal. Horas febrero: 120" (30 horas a la semana, 6 horas 5 días a la semana). Unos señores que necesitan asistencia permanente, permanente. "Factura: 1.740. Financiación de la Gerencia de Servicios Sociales: 200". Total: 1.540 euros al mes a cargo de la familia. ¿A gusto, dónde? 1.500 para un solo cuidador. ¿Qué familia que no sea De la Hoz se puede permitir este gasto? ¿Qué familia se puede permitir hasta 3.000 euros al mes para mantener con vida a su ser querido?

Yo sé que a ustedes este es un tema que les preocupa, lo sé bien. De hecho, hace muy poco, en una entrega de premios de CEL, en León, uno de los premios que se entregó fue a un enfermo de ELA. He de decir que en aquel momento el



presidente de la Junta calificó aquello como de encerrona y ni siquiera se dirigió a él cuando acabó el acto en una muestra evidente de su preocupación por este tipo de pacientes.

Pero, sin embargo, en otra parte de... de este país, donde gobierna Moreno Bonilla –ese hombre que fue lo suficientemente listo como para mantener su Gobierno de coalición hasta el final y luego sacar mayoría absoluta, ejemplo que otros no fueron capaces de seguir y así estamos donde estamos–, plantea este Plan de asistencia personal a enfermos con ELA [*el orador muestra un documento*], dotado de un millón y medio, en un proyecto piloto para prestar asistente personal de forma gratuita a 50 pacientes.

Y mi propuesta es bien sencilla, y les pido a todos los grupos que, antes de que acepte o no el Grupo Popular esta enmienda, se manifiesten a favor o en contra. Es copiarlo: copien ustedes a su propio partido, copien ustedes al Partido Popular de Andalucía e impulsen, en... a través de esta PNL, un proyecto piloto exactamente igual, dotado exactamente igual que el proyecto de Andalucía.

Esa es mi enmienda, es un punto de adición, que ahora le pasaré ya redactado, que viene a decir: “Establecer en los próximos seis meses un proyecto piloto de asistencia personal destinado a los enfermos de ELA, similar al iniciado por la Junta de Andalucía, dotado con al menos de 1,5 millones de euros, para dotar al menos a 50 enfermos de ELA de un asistente de forma completamente gratuita”.

A ver si esta vez también nos dicen que no es posible. Y a ver cómo nos explica la señora Muñoz que, si el Gobierno de la Nación puede sacar 200 millones, ustedes no pueden sacar uno y medio. O a ver cómo van a explicar mañana –como están explicando hoy– lo feo que es hacer una ley para la ELA y no dotarla de financiación. Explíquennos todo eso y voten a favor de esta enmienda, que entiendo es una enmienda razonable, que plantea una solución posible y que, además, es una enmienda del Partido Popular –del listo, del de Andalucía–.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues la siguiente proposición no de ley, esta que ahora debatimos, pues habla también de... de mejorar la... la asistencia hacia nuestros mayores y hacia aquellas personas que tienen necesidades especiales.

Decir que, bueno, pues, independientemente de... de la falta de Presupuestos, de la falta de... de saber cuál es la línea política de quien nos gobierna, del Partido Popular, ante la inexistencia de este instrumento esencial y básico para cualquiera que gobierne y para cualquier Administración, pues la anterior la... la aprobé aun cuando las razones no... no me despejaron ninguna duda; al contrario, me vinieron a ratificar que... que son publicidades pagadas y que... y que al final lo que hacen es sacar notas de prensa ante la falta de una gestión. Pero como se ponen deberes pues quien gobierna, pues vamos a ver si alguna vez podemos exigirle su cumplimiento o podemos echarle en cara la falta de cumplimiento del mismo.



Y, en esta línea, pues viene a ser más o menos lo mismo, porque aquí lo que se habla es de seguir avanzando hacia la consolidación. Y en este sentido podemos decir que el servicio de asistencia personal es importante, claro que sí, es uno de los recursos básicos para cualquier persona que tenga un problema de necesidades especiales, de discapacidad o de la dependencia, y así lo pone de manifiesto tanto el propio, bueno, beneficiario como el tercer sector. Es decir, son un recurso que supone la posibilidad de afrontar esas experiencias vital, cumplir tus objetivos, deseos, metas, decisiones a través de esta ayuda.

Pero también es verdad que, si hay una ley que se aprobó por parte de... de la Cámara, es decir, la Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad, parecería... lo normal es que estuviera más, bueno, pues concretado este tema del asistente para dar una realidad o para dar solución a las necesidades que a través de esta ley pues se vinieron a plantear.

También ha surgido la duda –y ustedes sabrán más– acerca de la sustitución del técnico de educación por el técnico de... el técnico de... o el asistente... el asistente, así lo ponen de manifiesto. Es decir, se quiere sustituir –y es lo que se ha denunciado por parte de los sindicatos– la figura... la figura de ese otro profesional en materia educativa por el técnico de asistente personal. Y parece como, bueno, pues se juega siempre un poco a... al engaño, ¿no?, porque, si no está reflejado ni en la RPT ni tiene además un convenio que lo avale, ¿cómo es posible que en los colegios se cambie la figura del técnico educativo por un técnico asistente? Y así ha sido denunciado por los distintos sindicatos. Entiendo yo que esta Junta conocerá del tema y la Consejería será conocedora también de que no se está dando cumplimiento a esta figura y se está eludiendo lo que es, bueno, pues una formación adecuada para los niños que tienen necesidades especiales.

El hecho de que la... el tercer sector pues tenga... tenga una postura esencial pues tampoco supone el... el no darle las condiciones laborales a los trabajadores. Usted ha hecho referencia al Proyecto Rumbo; entiendo que es el que se hacía mención de que las personas con discapacidad pues podrían además ayudar a otras personas. Fenomenal. Pero también es verdad que los propios... bueno, pues desde el tercer sector también se viene un poco a decir quién cuida al cuidador. Cómo es posible que esas condiciones laborales no estén mejor retribuidas y, en su caso, estén avaladas a... a la presión también que conlleva un trabajo de este tipo. Entonces, todo ello creo que debería de valorarse en su justa medida.

Bueno, como la proposición no de ley es amplia, amplia en el sentido de que les permite asumir los deberes que ustedes quieran... quieran realizar, es decir, el avanzar hacia la consolidación de... de ese servicio de asistencia personal, el mejorar hacia los destinatarios, pues hombre, son propuestas buenas en las que hace difícil decir no. Pero también es verdad que... yo reitero otra vez la queja de que no exista un Presupuesto, que exista realmente cuáles son la... las consignaciones, las partidas que hay, los proyectos, las medidas, las acciones. Y, luego, bueno, pues que parece que no vale todo para todo; es decir, no se puede confundir el asistente personal con un técnico de educación, ni podemos, bueno, pues perturbar el sistema educativo con otro tipo de figuras que pueden quedar muy bien o pueden ser útiles para otros ámbitos o aspectos, pero no para el que... el que es el tema educativo y para estos niños en los que las familias deberían de elegir ese asistente personal y no involucrarlo en lo que es el sistema educativo.



Dicho todo esto, pues no tengo ningún problema en... en apoyarla, si bien entiendo que es, bueno, pues tan general que al final no viene a concretar nada y vuelve a ser más de lo mismo, es decir, ponerse deberes; yo lo entiendo así y en ese sentido lo apruebo, como que ustedes se ponen deberes porque todavía está tan amplio que les permite hacer mucho y mejor para los ciudadanos de esta tierra. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Señorías, el asistente personal es una figura clave para apoyar a las personas con discapacidad o en situación de dependencia: los ayuda para vivir de forma más independiente y a mejorar su calidad de vida. Es un profesional que asiste en sus actividades cotidianas favoreciendo su autonomía personal, social y laboral. Ayuda en las actividades de la vida diaria como la higiene personal, la movilidad, la realización de las tareas domésticas, el apoyo en el acceso a la educación y al trabajo; y también ayuda en las interacciones sociales y participación comunitaria. Por tanto, el asistente personal debe actuar de acuerdo con las necesidades individuales de la persona, y el tipo de asistencia varía según las preferencias y la situación de cada usuario.

En Castilla y León, la figura del asistente personal se encuentra regulada por varias normativas que promueven la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

¿Dónde viene el problema? Pues el problema radica en el tiempo de espera desde la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación; es ahí donde debemos eliminar todas aquellas trabas que impiden que las ayudas lleguen de manera rápida e íntegra a los beneficiarios. Debemos garantizar a las personas mayores, enfermas o con discapacidad el cuidado, la dedicación y las atenciones que merecen. El desarrollo de la asistencia personal debe ajustarse a las necesidades reales de cada usuario, facilitando la autonomía y la autodeterminación de la persona.

En las zonas rurales es precisamente donde es más difícil acceder a este servicio, ya sea por falta de recursos y otras veces por falta de personal especializado en los diferentes tipos de discapacidad, ya sea intelectual, física o sensorial.

Por otra parte, las condiciones laborales de este colectivo a veces son precarias. Ellos se quejan muchas veces de los sueldos bajos y la falta de estabilidad laboral, lo que afecta tanto al bienestar del asistente como a la calidad del servicio prestado. En ocasiones, la figura del asistente personal se solapa con otros servicios de atención a la dependencia, lo cual genera una confusión tanto en los propios usuarios como en los profesionales. Además, existen lagunas de coordinación entre los diferentes servicios públicos de la atención a la dependencia y al asistente personal. Esto puede generar desajustes en la atención y hacer que los... los usuarios no reciban el apoyo adecuado.



Por otra parte, también es necesario garantizar la formación continua y específica para que los profesionales puedan adaptarse a las distintas discapacidades y necesidades –es crucial para garantizar una mejor calidad de vida para los usuarios de este servicio–.

Desde Vox hemos manifestado en numerosas ocasiones el apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad, porque esto implica un compromiso real con el derecho de los ciudadanos a tomar decisiones sobre su vida y la libertad de elegir los recursos que mejor se ajustan a sus necesidades, promoviendo el modelo de asistencia personalizado y permitiendo a las familias y a las personas discapacitadas decidir de manera flexible la gestión de los cuidados y los servicios. Nosotros siempre estaremos de acuerdo en contribuir y hacer posible que las personas necesitadas de este servicio vivan de manera más independiente y con mayores oportunidades.

Desde nuestro grupo también reclamamos la mejora de las condiciones laborales y la especialización de los profesionales que se dedican al cuidado de estas personas, que no solo mejoran la vida diaria de los usuarios, sino que también alivian la carga de las familias que asumen el cuidado de sus seres queridos, que suelen verse en ocasiones sobrepasados por las demandas físicas y emocionales del cuidado continuo. Es eso –como decía el anterior proponente– de cuidar al cuidador.

Por tanto, aunque el asistente personal puede ser una solución clave para muchas familias, es necesaria la colaboración entre la familia, la persona con discapacidad, el asistente y la Administración. Es así como podemos garantizar el éxito de esta figura y su integración efectiva en la vida cotidiana.

Por otra parte, creo que la enmienda que presenta el señor Igea en cuanto al proyecto piloto de... de las personas con... con ELA, pues creo que es una... una enmienda interesante, importante, e, igual que se han hecho los proyectos INTecum o “A gusto en casa”, no estaría de más hacer un proyecto piloto con las personas que sufren esta enfermedad, que es grave y... y necesitan muchísimo apoyo y muchísima ayuda. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidente. El... el que un interviniente concorra en última ocasión a criticar o hablar de una iniciativa no quiere decir de ningún modo que se tenga razón con respecto a todo y cada uno de lo que se ha dicho anteriormente. Y por eso en la tarde del día de hoy nos vuelve a deleitar el Partido Popular con una proposición no de ley de las que a mí me gusta denominar como “de pandereta”. Y de pandereta es aquella proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, que no contempla absolutamente ningún tipo de mejora para ningún ciudadano y ciudadana de esta Comunidad y que se ocupa una parcela de tiempo de esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades impidiendo así, de este modo, que se debatan otra serie de propuestas o iniciativas que sí son trascendentales para algunos o la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.



Y para aquellos que no hayan entendido o comprendido la definición anterior, lo simplifico expresando que esta proposición no de ley de pandereta presentada por el Partido Popular vuelve a ser un auténtico engañabobos; engañabobos, y otros intervinientes la han denominado como campaña de autoelogio o de pantomima, lo cual corroboro exactamente con la presentación de esta proposición no de ley por parte del Partido Popular.

Y si, por el contrario, la señoría del Partido Popular no piensa de este modo, puede entonces usted explicarnos en su réplica –después de oír lo que le tengo que decir– cuál ha sido la motivación del por qué han presentado la propuesta final que realizan. Con esto no quiero decirles nada, señorías del Partido Popular, ni siquiera que muchas de las veces saben la trascendencia del contenido que nos están trasladando, ya que únicamente funcionan –y así nos lo constatan una y otra vez en esta Comisión– vomitándonos todo aquello lo que la propia consejera quiere que nos digan, sin entender, a buen seguro, y que ratifican –en este mismo instante lo han hecho en la anterior proposición no de ley y en esta también en la parte expositiva– lo que la gran mayoría de las veces están solicitando.

Fíjense, a pesar de su propuesta de resolución y de lo que les voy a trasladar inmediatamente, ya me conocen –el señor Igea también– que soy un hombre de acuerdos, de pactos, de paz, de amor, con lo cual les voy a dar la oportunidad de que ustedes –si aún albergan algo de pudor– que no tengan que retirar su proposición no de ley. Les voy a dar la oportunidad, señorías del Partido Popular, señora Ranedo, de llegar a un consenso para que todos podamos votar a favor de esta iniciativa: si ustedes quieren que instemos desde las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León para que analizasen las diferentes posibilidades de extender el servicio de asistencia personal a otros ámbitos, como por ejemplo los programas “A gusto en casa” o INTecum, señorías del Partido Popular, yo estoy completamente seguro de que no saben lo que están proponiendo de fondo. Y no lo conocen porque su propuesta que presentan tiene varias vertientes mucho más profundas.

Una de ellas es saber y entender qué es el servicio de asistencia personal y qué comprende la figura del asistente personal. Y ya con la llegada, en el año dos mil seis, de la ley de dependencia, que valga la oportunidad también de que lo podían haber insertado en su parte expositiva de que ha sido uno de los pilares en materia del avance de los derechos de las personas dependientes a pesar, señorías del Partido Popular, que esta ley fue promulgada y aprobada por un Gobierno socialista –muy a su pesar–, que fue la de José Luis Rodríguez Zapatero. Y también convendría que ustedes, y atendiendo al rigor que se les supone, pues hubieran hecho algún tipo de referencia tanto en la parte expositiva, tanto en la iniciativa que han registrado, y no decir “hace 19 años se registró”. Pues sí, es la ley de dependencia, a mucha honra por las personas dependientes, y que mucho mucho trabajo tuvo de consenso... que buscar el consenso el Gobierno socialista.

El servicio de asistencia personal es un derecho otorgado a las personas dependientes tras la valoración que se les realiza –en parte por las trabajadoras sociales– y que se resuelve con la inclusión de este tipo de derecho en el Plan Individualizado de Atención, en el PAI, o en el PII, en el Plan de Intervención Individualizado.

Atendiendo a esto, decirles que el derecho de prestación del servicio de asistencia personal no va a depender de ustedes –gracias a Dios–, ni de nosotros, ni





de la consejera, ni tampoco de si decidimos hoy –en la tarde del día de hoy– instar o no a la propia Junta de Castilla y León, como así nos proponen. Por cierto, no lo he comentado antes, pero el tercer martes de marzo es el Día de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales y ustedes quieren conmemorar este día desprestigiando la extraordinaria labor que pensamos que –desde el Grupo Parlamentario Socialista– realiza este colectivo de extraordinarias profesionales desde los servicios sociales básicos.

La Orden FAM/6/2028, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Castilla y León, no impide lo que están ustedes solicitando que se lleve a cabo, ya que en su Artículo 11, que versa sobre la asistencia personal, indica que, entre otras cuestiones, que este servicio está dirigido a posibilitar una vida más autónoma en el ejercicio de las diferentes actividades básicas de la vida diaria de las personas dependientes.

Y, tras ello, uno, que estudia y recopila toda la información relativa a lo que presentan los señores proponentes, se dirige al programa INTecum a ver qué es lo que dice, lo estudia, pregunta también a los beneficiarios y a los diferentes profesionales. Y, tras revisar lo que dice en el programa INTecum y constatar que no impide absolutamente nada de lo que ustedes están proponiendo que se lleve a cabo, pues nos dirigimos al programa “A gusto en casa”, en el cual pues volvemos otra vez a constatar la misma conclusión: que no hay ni se observa nada incompatible con respecto a ello; perfectamente se puede ajustar a la actividad del profesional a desempeñar por el asistente personal.

Otra de las cuestiones que ha señalado el señor Igea es el coste del servicio ahora, pero lo que se quiere profundizar es en el asistente personal, que posiblemente sea mucho más barato para la Administración autonómica –pero eso lo dejamos aparte para otro debate–.

De hecho, señora Ranedo, si se hubiera usted informado y no hubiera dedicado el tiempo a cacarear lo que la propia consejera la ha ordenado, sabría usted que lo que nos presenta ya se está llevando a cabo. Pero no por lo que diga el señor Igea o los anteriores proponentes, sino porque es lo que dice la propia consejera de Familia a pregunta parlamentaria realizarla... realizada por nuestra compañera del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gonzalo, no ahora ni la semana pasada, sino hace ya algún que otro mes. Ustedes han presentado esta iniciativa ahora y nosotros vemos ridículo el votar a favor de algo que ya se está implementando durante meses –eso me imagino que debiera de haberlo sabido con anterioridad–. Me puede usted o no creer, ¿eh?, pero, bueno, si usted quiere, yo le presento la respuesta escrita de la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Pero, para que no haya dudas sobre lo que estoy diciendo, puede usted comprobar que la propia Junta de Castilla y León –a base de todas las comparencias de la propia consejera–, cuando habla del programa INTecum y habla del programa “A gusto en casa”, se vierten diferentes conclusiones compatibles con lo que sería la figura del asistente personal, de la prestación del servicio de asistencia personal, que volvemos a reiterar y volvemos otra vez a... a comunicar que no es una cuestión de que se haya introducido en un proyecto de ley o en un... o en una aprobación de ley de hace pocos... pocos meses aquí, en Castilla y León, sino que ya lleva veinte 19 años a través de la aprobación de la ley de dependencia.



Y bueno, pues el servicio de asistencia personal, que ya se viene prestando -vuelvo a reiterar- en los diferentes proyectos de INTecum y "A gusto en casa", pues bueno, esto... dicho esto y siendo constatado, pues a uno se le ocurre decir: oiga, ustedes retiren la proposición no de ley que han presentado, que no va a valer absolutamente para nada. Pero no lo voy a pedir, señora Ranedo, a pesar de que está pidiendo algo que ya se lleva realizando pues desde hace ya pues unos cuantos meses, unos cuantos años, y en lo que están solicitando pueden llegar a desprestigiar la labor tan importante y el quehacer de las trabajadoras sociales de los servicios básicos.

A usted, que le gusta tanto la documentación y proyectos impulsados por la Junta, decirla que en el estudio sobre la implantación del servicio de asistencia personal impulsado por la propia Gerencia de Servicios Sociales -que me imagino que sea el que usted también ha traído a colación anteriormente- y el propio CERMI también dicen algo muy importante y que nosotros hemos traído en muchas de las ocasiones a esta Comisión y a este Parlamento, y es mejorar las condiciones laborales de los asistentes de las personas que realizan el servicio de asistencia personal.

Y uno dice: bueno, pues llegados a este punto, que no retiren -que no pasen vergüenza por ello el Partido Popular- esta iniciativa, pero vamos a aprovecharlo, vamos a no perder el tiempo de forma estrepitosa. Y por ello les proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular la acreditación, en un plazo no superior a seis meses, de la figura del asistente personal y a seguir avanzando hacia la consolidación..." todo lo demás, lo que ustedes han dicho.

Y ya para terminar, sí que me gustaría, con su permiso, señor presidente, que estas proposiciones no de ley chorras, que al parecer no nos conducen ni nos llevan a nada y según los intervinientes anteriores no... nadie sabe ni conoce el por qué se presentan -será porque la legislatura se encuentra agotada-, pues fíjense que al Grupo Parlamentario Socialista sí que queremos solicitarles a los miembros del Partido Popular que acepten -les suplicamos que acepten- la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por el señor Igea, a la cual el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor, como no podía ser de otra forma y por el bienestar de las personas con ELA.

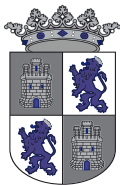
Sin nada más, no retiren su proposición no de ley, acepten nuestra enmienda y, por supuesto, acepten la enmienda del señor Igea. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Nos queda claro que es hombre de paz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues lo... lo primero, agradecer a aquellos quienes vayan a votar a favor de la... de la propuesta. A ver, varias... varias cosas. El que haya... el que haya más personas que en ninguna otra Comunidad viviendo en residencias no significa que... que sea un fracaso el tema de la asistencia personal o cualquier otro tipo de prestaciones que hagan que las personas se queden en su



domicilio, porque es voluntario ir a una residencia. Quiero decir que es una... es algo que optan las... las personas voluntariamente. Por lo tanto, no me parece una comparación que sea científicamente constatable, ¿no? -por decirlo de... de alguna... de alguna manera-.

Se ha aprobado un nuevo protocolo con las asociaciones de enfermos de... de ELA, que ha aumentado su presupuesto en 250.000 euros; hay unas subvenciones de 6.000 euros para la adaptación de las... de las viviendas; y se conceden también ayudas de 2.500 euros para estancias temporales. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León está intentando, intenta y hace todo lo posible por... por trabajar a favor de los enfermos de... de ELA. Y yo lo que le propongo es que haga una propuesta con una proposición no de ley que proponga hacerlo, pero no le puedo aceptar la enmienda como tal en este... en este momento.

Respecto... bueno, se ha oído en varias veces hoy lo de la... lo del tiempo para la... el reconocimiento de la dependencia. Vale, pues en Castilla y León, de 127 hemos pasado a 119 días. Es que en España son 334. La media nacional son 11 meses, la ley marca 6: o sea que, aun así, que es que Castilla y León está entre las... entre las mejores.

Evidentemente, la persona que necesita una prestación, la persona que tiene una dependencia necesita todo ya, eso es obvio, eso es obvio. Y, evidentemente, pues la Administración y la Junta trabaja para que cada vez sea menor el tiempo, pero no podemos olvidar que la Administración no es... no es inmediata. Por lo tanto, no podemos dejar de... de ir mermando este... este tiempo, pero somos de las mejores Comunidades.

Luego... a ver, señor Illera, vamos a ver, le he dicho desde el... le he dicho desde el principio que... que, evidentemente, pues claro que se está llevando a cabo los proyectos pilotos -y se lo he dicho-: los proyectos piloto INTecum y "A gusto en casa", que se están realizando en todas las provincias, ya llevan... ya conllevan la prestación de asistencia personal, pero lo que se necesita es que esto llegue a más personas, que la Junta de Castilla y León siga ampliando eso, siga ampliándolo a más personas. Por lo tanto, traemos esta proposición. No creemos que haya, para nada, que... que retirarla ni nada que se le parezca.

Y luego, además, no sea tergiversador, porque yo soy trabajadora de los servicios sociales y aquí no estoy menospreciando a nadie, todo lo contrario. El trabajo que hacen mis compañeras, las trabajadoras sociales, es estupendo; lo sé de sobra, lo sé de primera mano. He hablado con mi compañera esta mañana para preguntar cómo funciona el tema de la asistencia social en nuestro centro de acción social concretamente. O sea que funciona... hay que seguir ampliando, eso es lo que estamos instando a la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no me diga usted aquí que estoy menospreciando ni denostando a las trabajadoras sociales cuando las defiendo a muerte, que son mis compañeras, que son gracias a ellas y gracias a todos los profesionales a los que precisamente los servicios sociales de Castilla y León funcionan tan bien. Porque hay un Gobierno que pone prestaciones, que pone dinero y unos profesionales que lo hacen muy bien. Ese es el complemento y por lo que nuestra Comunidad funciona bien y hay que seguir ampliando. Por lo tanto, no... bueno, tampoco le voy a aceptar su... su enmienda.



Y yo creo que no... no tengo nada más que... nada más que decir. Simplemente que... que, efectivamente, el asistente personal es una figura muy importante, que es una figura que ofrece –como hemos dicho– una autonomía a todas las personas, que las personas son las que ponen y dicen lo que quieren hacer en esa asistencia personal. Instamos a la Junta de Castilla y León a que siga trabajando y a que aumente este número de profesionales, porque pasa como en casi todos los sitios también a veces, que faltan profesionales. Así que hagamos que sea un trabajo digno, que sea un trabajo apetecible para las personas y que haya una buena formación también para... para ellos. Instamos al Gobierno a que haya también una... un conjunto para toda España de formación para esta... para esta figura del asistente personal. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Mantiene el texto original, señora Ranedo?

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Perdón, señoría, me he... me he debido expresar mal. Que haya... que se sepa qué formación común para todo el mundo se necesita para ser un asistente personal. Que se está dando formación, sí, claro, la Junta de Castilla y León da cursos por todas las provincias. Vale.

### Votación PNL/001252

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pero no es un nuevo texto. ¿Mantiene usted...? *[Murmullos]*.

Concluido el debate... *[Murmullos]*. Concluido... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: seis. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*